

EXP-UNC:0059702/2016

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Giuliana de Lourdes Mercol, matrícula 37822810, donde solicita le sea incorporada la calificación, 8 (ocho), para la materia Literatura de Habla Francesa de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas; y

CONSIDERANDO:

Que en Acta de Exámenes de la materia Literatura de Habla Francesa (1203) obrante en Libro 02016 Acta 02120, se consigna a la estudiante Giuliana de Lourdes Mercol, la condición de "Ausente", y

Que la Mgter. Marta Celi, profesora titular de Literatura de Habla Francesa, informa que la nota de la estudiante Mercol, 8 (ocho), se anotó, por un error involuntario, en el casillero de la alumna Suarez González, Josefina, matrícula 36235124, y

Que es necesario corregir el error.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º) RECTIFICAR el Acta de Exámenes del Libro 02016 Acta 02120, que corresponde a la materia **Literatura de Habla Francesa (1203)** de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas y para la estudiante Giuliana de Lourdes Mercol, matrícula 37822810, donde dice: Nota: Ausente; debe decir: Nota: 8 (ocho) y para la estudiante Suarez González, Josefina, matrícula 36235124, donde dice: Nota: 8 (ocho); debe decir: Ausente.

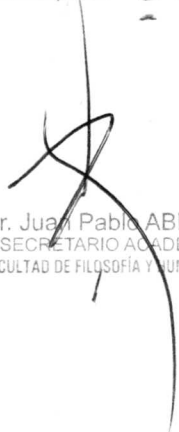
ARTICULO 2º) COMUNICAR al Área Enseñanza la presente Resolución a fin de realizar la correcciones necesarias.

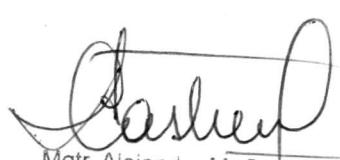
ARTICULO 3º) Protocolizar, incluir en el Digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA **06 DIC 2016**

RESOLUCION N°: 1590

aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades